JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio dos mil veintiuno (2021)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 11001400305320 20-00040-00.

A efectos de poder verificar si el vehículo de placas No GRC-766 objeto de la comisión se encuentra en el depósito de vehículos por embargo Nuevo Buenos Aires S.A.S, ubicado en la carrera 123 N° 13-21 Barrio Fontibón de la ciudad de Bogotá D.C. y en atención a la solicitud elevada por el apoderado demandante, la Juez Resuelve:

1-Por Secretaría Oficiar al parqueadero Nuevo Buenos Aires S.A.S, ubicado en la carrera 123 N° 13-21 Barrio Fontibón de la ciudad de Bogotá D.C, para que en el término de 8 dias contados a partir del recibo de la comunicación, se sirva indicar si el vehículo de placas No GRC-766, se encuentra en ese parqueadero, en caso negativo indique en donde se encuentra, aportando dirección, correo electrónico y teléfono.

2-Requerir al apoderado actor para que en el término de 3 dias indique el correo electrónico del mencionado parqueadero, caso en el cual la comunicación será tramitada por el despacho, de lo contrario se le remitirá copia digital para que lo tramite.

3-En caso de que no se pueda lograr obtener la información requerida en los términos aquí establecidos, Devolver las diligencias el Despacho de origen.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.103 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 28 de junio de 2021

Norma Martínez Garzón
Secretaria